

**CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ARAGÓN,
ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN,
TÉCNICOS DE GESTIÓN DE INSPECCIÓN
FINANCIERA
TERCER EJERCICIO**

SUPUESTOS PRÁCTICOS DE CONTABILIDAD

ADVERTENCIAS IMPORTANTES AL OPOSITOR

1. Se proponen a continuación dos supuestos prácticos **independientes entre sí**, de modo que deben ser resueltos por separado.
2. Contabilice las operaciones que se le proponen utilizando los criterios del Plan General de Contabilidad (PGC), de las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de las consultas al ICAC y no los criterios de las normas internacionales de contabilidad.
3. Cuando una operación comience el primer día del ejercicio y finalice el último día del mismo o el primero del siguiente, considere, para simplificar sus cálculos, que **su duración es igual a un año**.
4. Al resolver el supuesto, utilice cuentas con **las denominaciones del Plan** General de Contabilidad y un desglose de al menos tres dígitos o mayor, si es necesario.
5. Si en el enunciado no se indica otra cosa, las operaciones son **al contado**, y los cobros y pagos se realizan utilizando la cuenta (572) Banco c/c.
6. Considere los efectos fiscales únicamente cuando se indique en el enunciado.
7. Si encuentra algún aspecto dudoso, falta de datos o susceptible de interpretaciones diversas o de soluciones alternativas, razone sobre estas cuestiones y, en su caso, indique los argumentos que le llevan a elegir una de las opciones posibles.

SUPUESTO PRÁCTICO 1. (5 puntos)

Se le propone a continuación un supuesto práctico con dos apartados. Tenga en cuenta que **son independientes entre sí**, es decir, que no tienen relación alguna entre ellos, de modo que deben ser resueltos por separado.

APARTADO A.

Del balance de situación de la empresa "HO-S.A." de fecha 31-12-20X2 se obtiene la siguiente información relacionada con su patrimonio neto:

	CONCEPTO	IMPORTE
A)	PATRIMONIO NETO	
A.1.	Fondos Propios	
I.	Capital	
1.	Capital escriturado (100) Capital social (160.000 acciones x 10 nominal)	1.600.000
2.	(Capital no exigido) (103) Socios por desembolsos no exigidos	(400.000)
II.	Prima de Emisión (110) Prima de emisión	200.000
III.	Reservas	
1.	Legal y estatutarias (112) Reserva legal	120.000
2.	Otras reservas (113) Reserva voluntaria	200.000
V.	Resultados de ejercicios anteriores	
2.	(121) (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	(600.000)
VII.	Resultado del ejercicio (129) Resultado del ejercicio	600.000
A.2.	Ajustes por cambios de valor (133) Ajustes por valoración en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	20.000
A.3.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (130) Subvenciones oficiales de capital	40.000

Además, se sabe que en el activo del balance de "HO-S.A." hay un proyecto de desarrollo activado cuyo valor contable es 100.000 €.

La propuesta de los administradores para el reparto del resultado de 20X2 es que, una vez cubiertas las atenciones previstas en las leyes o los estatutos, HO-SA distribuya el máximo dividendo posible, de acuerdo con la normativa vigente.

Se pide:

1. Indique cuál es el beneficio distribuible. Justifique su respuesta. **(2 puntos)**
2. Registro contable del reparto del resultado tras la aprobación del mismo por la Junta de accionistas el día 1-3-20X3. **(1 punto)**

APARTADO B

“HO-S.A.” presenta la información siguiente, obtenida del balance de situación de fecha 31-12-20X4:

	Patrimonio neto y pasivo	IMPORTE
A) PATRIMONIO NETO		
A.1. Fondos Propios		
I. Capital		
1. Capital escriturado (100) Capital social (160.000 acciones x 10 nominal)		1.600.000
II. Prima de Emisión (110) Prima de emisión		200.000
III. Reservas		
1. Legal y estatutarias (112) Reserva legal		250.000
2. Otras reservas (113) Reserva voluntaria		300.000
V. Resultados de ejercicios anteriores		
2. (121) (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(150.000)
VII. Resultado del ejercicio (129) Resultado del ejercicio		800.000
VIII. (Dividendo activo a cuenta) (557) Dividendo activo a cuenta		(90.000)
A.2. Ajustes por cambios de valor (133) Ajustes por valoración en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		70.000
A.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos (130) Subvenciones oficiales de capital		60.000
B) PASIVO NO CORRIENTE		
II. Deudas a largo plazo		
2. Deudas con entidades de crédito (170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito		575.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero (174) Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		175.000
C) PASIVO CORRIENTE		
III. Deudas a corto plazo		
2. Deudas con entidades de crédito (520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito		250.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero (524) Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		45.000
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Proveedores		70.000
3. Acreedores varios		55.000
5. Pasivos por impuesto corriente		10.000
6. Otras deudas con las administraciones públicas		15.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		

En enero de 20X5 “HO-S.A.” pacta con sus acreedores no comerciales la compensación de deudas mediante una ampliación de capital. Emite acciones ordinarias nuevas, al valor teórico, y con el mismo nominal que las existentes. Los gastos derivados de la ampliación de capital se elevan a 10.400 €. El valor en libros de la deuda que se cancela es igual a su valor razonable. Las deudas son líquidas y exigibles. La deuda a corto plazo ha vencido. La deuda a largo plazo vence en el plazo de tres años.

Se pide: Registro contable de la ampliación de capital anterior en el ejercicio 20X5. **(2 puntos)**

SUPUESTO PRÁCTICO 2. (9 puntos)

Se le propone a continuación un supuesto práctico con dos apartados. Tenga en cuenta que **son independientes entre sí**, es decir, que no tienen relación alguna entre ellos, de modo que deben ser resueltos por separado.

APARTADO A.

Desde 20X0 “FABA-SA” está realizando un proyecto de I+D que en la actualidad se encuentra en su fase de desarrollo y del que se encarga la entidad “INVEST”. Por decisión de “FABA-SA” los gastos de la fase de investigación no fueron activados, a pesar de cumplir los requisitos establecidos en el PGC. Desde 20X2 existen motivos fundados de que el proyecto tendrá éxito técnico y rentabilidad económico-comercial. La fase de desarrollo del proyecto termina el 30-9-20X3. El 30 de junio de 20X4 se patenta el prototipo obtenido pagando por los gastos de registro 5.000€. El sistema de amortización es lineal. La vida útil de los proyectos de investigación y desarrollo es la máxima establecida por la normativa vigente. El resto de los elementos intangibles tienen una vida útil de 10 años.

FASE	FECHAS	COSTES	FINANCIACIÓN
Investigación	20X0	54.000	Recursos propios
Desarrollo	20X1	57.400	
Desarrollo	20X2	88.000	Recursos propios y Préstamo de 100.000€, formalizado el 30-9-20X2, a devolver dentro de 3 años. Tipo de interés del 5% anual, pagadero por años vencidos.
Desarrollo	20X3	60.000	

Se pide:

- Registros contables de las operaciones anteriores en el ejercicio 20X3. **(1,5 puntos)**
- Registros contables de las operaciones anteriores en el ejercicio 20X4. **(1,2 puntos)**
- Indique el impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 20X3 del proyecto de investigación y desarrollo anterior. **(0,5 puntos)**
- Registros contables el 30-9-20X3 si, en esa fecha, “FABA-SA” hubiera considerado el proyecto de desarrollo inviable: **(0,8 puntos)**

APARTADO B.

“FABA-SA” a lo largo del ejercicio 20X5 realiza las operaciones que se enumeran a continuación:

- Un cliente demanda a nuestra empresa “FABA-SA” por los perjuicios causados por uno de nuestros productos que considera “defectuoso”. La demanda se presenta pasado el periodo de garantía. El 1-1-20X5, nuestro abogado estima que el valor actual de la indemnización más probable será de 40.000 €. La resolución del conflicto tardará al menos 15 meses. El tipo de actualización aplicable es el 4%.
- En el ejercicio 20X4, las existencias finales del producto terminados A de “FABA-SA” se contabilizaron por su precio de mercado, que fue de 25.000 €. El saldo de la cuenta 350. *Productos terminados A* en el balance de 31-12-20X4 era de 25.000 €. Sin embargo, el coste de producción de estas existencias fue de 16.000. €. Sabiendo que este hecho se ha detectado a principio del ejercicio 20X5, se pretende corregir dicho error.
- Un cliente cuyo saldo a nuestro favor era de 100.000 € fue declarado en concurso de acreedores en diciembre de 20X4. El 2 de febrero de 20X5 se hace efectivo el 20% del crédito comercial a nuestro favor resultando el resto definitivamente incobrable. “FABA-SA” sigue el sistema de estimación individualizada de riesgo de fallidos de créditos comerciales.

4. La comunidad autónoma concede a "FABA-SA" una subvención para financiar un curso de formación a sus trabajadores, el 3 de abril, por importe de 10.000 €. El cobro de la subvención está condicionado a la justificación de los gastos. El curso programado por "FABA-SA" tiene dos módulos: el primero se impartirá en el mes de diciembre y el segundo en enero de 20X6, siendo el 50% cada módulo.
5. La empresa presentaba a 31-12-20X4, entre otros, los siguientes saldos relacionados con sus inversiones financieras:

Código	Denominación	Saldos deudores	Saldos acreedores
(133)	Ajustes por valoración en AF a VR con cambios en el Patrimonio neto *(acciones de «TA,S.A.»)		25.000
(250)	Inversiones financieras a l/p en instrumentos de Patrimonio *(10.000 acciones de «TA,S.A.»)	120.000	

* Las acciones de «TA, S.A.» están clasificadas en la categoría activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El 1-5-20X5, "FABA-SA" vende 3.000 acciones de «TA, S.A.» a 12,5 €/acción. Los gastos de la operación a cargo de "FABA-SA" son 375 €.

6. "FABA-SA" tiene varias oficinas y su sede social en dos plantas de un edificio de seis. Esas dos plantas del edificio se adquirieron hace 20 años por un valor de 500.000 € y están amortizada al 50% de su valor (1-7-20X5). El 1 de julio ha adquirido las otras cuatro plantas de ese mismo edificio por importe de 3.000.000 €. El objetivo de dicha compra es dedicar todo el edificio al alquiler de oficinas, y trasladar su sede social a otro edificio más céntrico que ha adquirido, en esa misma fecha, por 800.000 €. Se sabe que el valor del suelo en todos los casos es de un 30% del valor del edificio.
7. Debido a un cortocircuito acontecido el 1-11, uno de los ordenadores ha quedado totalmente inservible, procediéndose a darlo de baja. Este ordenador, que no estaba asegurado, figura por un precio de adquisición de 1.200 € y había sido adquirido el 1-10-20X3. La vida útil para este tipo de equipos es de cuatro años y el sistema de amortización es lineal.
8. "FABA-SA" está pendiente de la resolución judicial ante la demanda de un trabajador por despido improcedente. La demanda se interpuso el 1 de enero de 20X4 estimándose en ese momento que el valor actual de la posible indemnización era de 80.000 €. El 1 de diciembre de 20X5 el fallo de la sentencia le obliga a pagar una indemnización de 50.000 €, que "FABA-SA" satisface dos días después. El tipo de actualización aplicable es el 4%.
9. Para realizar las operaciones a fin de ejercicio se sabe:
 - a) A 31-12-20X4 las acciones de «TA,S.A.» cotizan a 11 €/acción.
 - b) "FABA-SA" tienen entre sus activos una maquinaria adquirida el 1 de enero de 20X4 por 400.000 €. Su vida útil se estimó en 20 años y el sistema de amortización es lineal. El valor recuperable de la misma, a final de ese año, era de 342.000 €. A 31 de diciembre de 20X5 el valor recuperable no ha variado y sigue siendo 342.000 €.
 - c) "FABA-SA", tras justificar el 50% de los gastos por el primer módulo impartido del curso de formación a sus trabajadores, cobra la parte correspondiente de la subvención concedida en el apartado 4.

Se pide:

- Registros contables en el ejercicio 20X5 relacionados con las operaciones anteriores, siguiendo el orden de las operaciones descritas en los puntos anteriores. Las puntuaciones de cada apartado son las siguientes:

1. **0,2 puntos**
2. **0,2 puntos**
3. **0,2 puntos**
4. **0,5 puntos**
5. **0,5 puntos**
6. **0,5 puntos**
7. **0,5 puntos**
8. **0,4 puntos**
9. **2 puntos**

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar.
- En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.
- Junto con los asientos debe realizar y explicar los cálculos necesarios para obtener las cifras que intervienen en dichos asientos, añadiendo, de la manera más breve posible, las aclaraciones que considere estrictamente necesarias.

SUPUESTO DE MATEMÁTICA FINANCIERA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES AL OPOSITOR

- 1. Se le propone un ejercicio con varios apartados. Tenga en cuenta que los apartados pueden o no ser independientes entre sí.*
- 2. Para la correcta valoración del apartado debe presentar el desarrollo analítico de la respuesta, no únicamente el resultado final.*
- 3. Si encuentra algún aspecto dudoso, falta de datos o susceptible de interpretaciones diversas o de soluciones alternativas, razone sobre estas cuestiones y, en su caso, indique los argumentos que le llevan a elegir una de las opciones posibles.*

SUPUESTO PRÁCTICO 3. MATEMÁTICA FINANCIERA (6 puntos)

Una persona dispone de cien mil euros para invertir en dos productos financieros por un periodo de tres años. Una parte del capital se colocará en un plan de ahorro a un tipo de interés del 2% nominal anual con abono de intereses semestral los dos primeros años, y del 1,5% nominal anual con abono semestral de intereses, el tercero. El resto se invertirá en bonos emitidos por una compañía biotecnológica a un tipo de interés del 4% con periodicidad del pago del cupón trimestral, vencimiento en tres años y amortización fija a vencimiento.

Si terminado el periodo de inversión esta persona recupera un montante total de 109.860,37 euros, **determine razonadamente:**

- a) Cuantía invertida en cada producto financiero si la ley financiera de valoración es capitalización compuesta. **(1,5 puntos)**
- b) Rentabilidad efectiva anual de la inversión si la entidad financiera cobra una comisión inicial del 0,5% del nominal. **(0,5 puntos)**

Considere que la persona está de acuerdo en invertir la cuantía obtenida en el apartado a) en los bonos de la empresa biofarmacéutica, pero con el resto decide concertar un plan de ahorro por el que se compromete a depositar el día 1 de cada mes la cantidad de 1.100 euros. El tipo de interés de este producto es del 2% efectivo anual durante los tres años, **determine razonadamente:**

- c) Diferencia en el montante obtenido al final de los tres años como consecuencia de la modificación en el plan de ahorro. **(1 punto)**

La empresa biotecnológica cuya deuda adquirió esta persona completa sus necesidades de financiación con un préstamo bancario por importe de 250.000 de euros a cuatro años a un interés efectivo anual del 3%. Existe una comisión de apertura del 1% del nominal, unos gastos de gestión al finalizar el año 2 del 0,5% del nominal inicial y un seguro de prima única pagadero al comienzo de la vida del préstamo por importe de 10.000 euros. Para la amortización del mismo se plantean dos posibilidades:

- Alternativa A) Realizar pagos mensuales crecientes de un año a otro en progresión geométrica de razón 1,02, siendo constantes en cada uno de los años.
- Alternativa B) Realizar pagos mensuales constantes durante todo el periodo de duración del préstamo más unos pagos semestrales adicionales de 2.000 euros también constantes.

Determine razonadamente:

- d) Mensualidades a pagar en ambos sistemas de amortización. **(2 puntos)**
- e) Sistema de amortización de los dos propuestos que implique una menor cuantía de intereses a pagar. **(1 punto)**